

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**7325** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao referente al trámite de información pública relativa a la solicitud de modificación sustancial de la concesión C-738 con objeto presentada por Pérez Torres Marítima, S.A., para la ampliación del plazo de la concesión administrativa mediante prórroga.*

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao tramita un procedimiento administrativo para la modificación sustancial de la concesión C-738 con objeto "Almacenamiento de graneles sólidos y mercancía general" de conformidad con lo establecido en el artículo 88.2.b) del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Este procedimiento administrativo se inició a instancias de Pérez Torres Marítima, S.A., titular de la citada concesión con el objeto ampliar el plazo concesional mediante prórroga por inversiones en la ejecución de reformas relacionadas con la división interna de la nave, para la diversificación de mercancías.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", con las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho sobre la solicitud de ampliación del plazo de la concesión mediante prórroga, que han de ser suscritas por los interesados o por las personas que acrediten poder suficiente para representarles.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en el Área de Servicios Jurídicos y Relaciones Laborales, ubicada en el edificio de la Autoridad Portuaria de Ferrol.

Ferrol, 12 de diciembre de 2018.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol -San Cibrao, José Manuel Vilariño Anca.

ID: A190009008-1